

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Despacho Comisorio No. 048 de 2021
Rad. No. 110014003032**20190066200**.

Conforme a lo solicitado y a lo acordado en la diligencia del 22 de marzo pasado, se ordena a Zona Franca de Bogotá y Multimercadeo El Ltda., que en el término de cinco (5) días, alleguen el inventario de los bienes existentes en el inmueble objeto de entrega.

Oficiar por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 51, hoy 11 de mayo de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**107e7c953fe46dedc89827ed251267f46c540615b93d80f90
8b7e23461152145**

Documento generado en 10/05/2022 07:00:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>